

# Gobierno Regional del Callao

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS  
Oficina de Trámite, Legalización y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 JUL 2011

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000373

Callao, 26 JUL 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al literal c) del Artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;


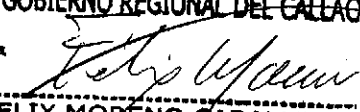
### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a partir de la fecha al Abogado Jose Alberto Danos Rochabrun, en cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F – 3, de la Dirección Regional de Salud.

**Artículo 2.-** Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES RAMA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE